

TRABAJOS CONSISTENTES EN "SERVICIO DE AFORO POR UN LAPSO DE 24 HORAS CONTINUAS CON EQUIPO SUMERGIBLE Y VARIADOR DE FRECUENCIA CON GENERADOR ELECTRICO, REALIZADO AL NUEVO POZO UBICADO EN PERIFERICO NORTE A LA ALTURA DEL TECNOLOGICO"

LUGAR Y FECHA: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 21 DE FEBRERO DEL 2024.

DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y para su debida publicación y observancia, promulgo la presente LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, XX. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO, del oficio de invitación mencionada con fecha **16 de Febrero del 2024** se entregó la convocatoria al procedimiento por Adjudicación Directa No. **CAPAMI/DP/OP/06/2024**, que tiene por objeto adjudicar los trabajos consistentes en: " **SERVICIO DE AFORO POR UN LAPSO DE 24 HORAS CONTINUAS CON EQUIPO SUMERGIBLE Y VARIADOR DE FRECUENCIA CON GENERADOR ELECTRICO, REALIZADO AL NUEVO POZO UBICADO EN PERIFERICO NORTE A LA ALTURA DEL TECNOLOGICO "**

FUNDAMENTO JURÍDICO

Visto para el dictamen de la adjudicación, con fundamento en los artículos 29, 39 y 54 de la ley de obras públicas y sus servicios del estado de guerrero número 266, que el primero a la letra dice: las dependencias, entidades y ayuntamientos, podrán realizar las obras públicas y sus servicios, mediante procedimientos que a continuación se señalan.

I.- POR CONTRATO O

II.- POR AJUDICACION DIRECTA

Salvo algunas excepciones se ejecutará obra por administración directa, cuando se deriven de fenómenos naturales o siniestros no previstos como el caso de sismos, huracanes, inundaciones, entre otros.

Las obras que no se encuentren enmarcadas en el párrafo anterior, se ejecutaran por administración directa o en su caso que la Comisión de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Iguala, lo determine por **adjudicación directa**, siempre y cuando **no rebasen el monto de diez mil veces la (UMA) unidad de medida actualizada**. Una vez que se rebase el monto de diez mil veces la (UMA) unidad de medida actualizada, el método a seguir será por licitación pública o por invitación a cuando menos tres personas según sea el caso. Así mismo el segundo artículo nos menciona, que las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad podrán contratar obras públicas y sus servicios, mediante los procedimientos de contratación que se señala:

TRABAJOS CONSISTENTES EN "SERVICIO DE AFORO POR UN LAPSO DE 24 HORAS CONTINUAS CON EQUIPO SUMERGIBLE Y VARIADOR DE FRECUENCIA CON GENERADOR ELECTRICO, REALIZADO AL NUEVO POZO UBICADO EN PERIFERICO NORTE A LA ALTURA DEL TECNOLOGICO"

LUGAR Y FECHA: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 21 DE FEBRERO DEL 2024.

I.- LICITACIÓN PÚBLICA

II.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O;

III.- ADJUDICACIÓN DIRECTA

Por otro lado, en su artículo 54 nos hace mención que las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad podrán contratar obras públicas y sus servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de ADJUDICACION DIRECTA.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Con recursos aprobados cuyo origen es: Propios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) Ejercicio 2024.

2.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Fueron dirigidas y presididas por el Lic. Davic López Rodríguez en su carácter de director general, el arq. Oscar Hernández Barragán encargado de planeación proyectos y presupuestos y Ing. Armando Bahena Arriaga, residente de obra de C.A.P.A.M.I. el día **19 de Febrero del 2024**.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 de la ley de obras públicas y sus servicios del estado de Guerrero No. 266, se firmó un ejemplar del acta de la junta de aclaraciones en las oficinas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) ubicadas en la calle Ignacio Maya S/N de la Colonia Centro. Código Postal 40000.

3.-INVITADOS.

Se invitó al acto de presentación de presupuesto y fallo al auditor Interno de CAPAMI.

4.-ACTO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO.

En apego a lo establecido en las bases de la invitación al procedimiento de Adjudicación Directa y a los Artículos 39 fracción III, 41 fracción II, 36, 37 de la Ley de Obras Públicas y Sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266 en lo aplicable de los Artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el día **20 de febrero del 2024 siendo las 12:00** horas se realizó el acto de presentación de presupuesto en la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Colonia Centro. Código Postal 40000.

Como resultado del acto de presentación de proposición, se recibió la siguiente propuesta:

N°	Nombre del Participante	Documentación	Importe
1.	LEVANTAMIENTOS PROYECCIONES ORIKO Y	Se acepta su presupuesto para su revisión cuantitativa y cualitativa	\$113,100.00 (CIENTO TRECE MIL CIENTO PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO

CAPAMI

2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROYECTOS Y
PRESUPUESTO

DICTAMEN DE FALLO

Procedimiento:
ADJUDICACION DIRECTA
No. CONTRATO:
CAPAMI/DP/OP/06/2024

TRABAJOS CONSISTENTES EN "SERVICIO DE AFORO POR UN LAPSO DE 24 HORAS CONTINUAS CON EQUIPO SUMERGIBLE Y VARIADOR DE FRECUENCIA CON GENERADOR ELECTRICO, REALIZADO AL NUEVO POZO UBICADO EN PERIFERICO NORTE A LA ALTURA DEL TECNOLOGICO"

LUGAR Y FECHA: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO; 21 DE FEBRERO DEL 2024.

Una vez revisada a detalle la propuesta del participante, se observa completa la información y contiene todo lo establecido en la invitación de la convocatoria al procedimiento de Adjudicación Directa. En cuanto a los precios presentados para su presupuesto se encuentran dentro del rango que establece la región donde se llevara a cabo la obra. Además, la presente propuesta contiene todos los conceptos con su respectiva información adicional en caso de que sea requerido de acuerdo a la invitación de la convocatoria al procedimiento de Adjudicación Directa.

DICTAMEN DE FALLO

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Guerrero Numero 266, 67 fracción I y 68 de su Reglamento, dictamina adjudicar el contrato N° **CAPAMI/DP/OP/06/2024**, la empresa **"LEVANTAMIENTOS Y PROYECCIONES ORIKO" S.A. DE C.V.** como Administrador Único el C. **JUAN CARLOS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**, ya que presenta su presupuesto muy completa y además cuenta con la solvencia financiera y administrativa, el equipo mayor y menor es el adecuado para realizar los trabajos antes mencionados y el personal técnico cumple con la experiencia solicitada para el objeto del contrato, y se compromete a cumplir con el periodo de ejecución que se pacte en el contrato, ya que en su currículum cuenta la experiencia en cuanto obras similares y obras de mayor magnitud, para la ejecución de los trabajos de: **"SERVICIO DE AFORO POR UN LAPSO DE 24 HORAS CONTINUAS CON EQUIPO SUMERGIBLE Y VARIADOR DE FRECUENCIA CON GENERADOR ELECTRICO, REALIZADO AL NUEVO POZO UBICADO EN PERIFERICO NORTE A LA ALTURA DEL TECNOLOGICO"**. El contrato correspondiente deberá ser firmado el día **22 de Febrero del 2023**, en las oficinas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI) ubicadas en la calle Ignacio Maya S/N de la Colonia Centro. Código Postal 40000., los trabajos deben quedar terminados en un plazo de **18 (dieciocho) días naturales** por un importe de **\$97,500.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN)** con un IVA de **\$15,600.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN)** con un total de **\$113,100.00 (CIENTO TRECE MIL CIEN PESOS 00/100 MN)** al reunir las condiciones legales, técnicas requeridas por la convocante y garantizar, satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya oferta solvente resulte económicamente más conveniente para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El presente dictamen de fallo se emite en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día **21 de Febrero del 2024**.

Emite

De acuerdo al Art. 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

ENCARGADO DEL DEPTO

PLANEACION, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
ARQ. OSCAR HERNANDEZ BARRAGAN

PLANEACION Y PRESUPUESTOS

3

EL DIRECTOR GENERAL DE CAPAMI

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

CAPAMI
2021 - 2024

DIRECCIÓN GENERAL